

Resolución Secretaría General

Lima, 10 MAR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1053-2013/RE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

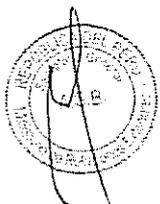
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0023-2014/RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, además de establecer que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático deben ser autorizadas por el Titular de la Entidad, precisa en el literal b) del numeral 20.1 del mismo artículo, que las modificaciones realizadas en el mes respectivo son formalizadas por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, al respecto, durante el mes de febrero del presente Año Fiscal, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2014, relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° 003/2014, de 07 de marzo de 2014;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de febrero de 2014, según se indica en el Informe (OPR) N° 003/2014, de 07 de marzo de 2014, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;



0328

Resolución Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 1053-2013/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0023-2014/RE;

SE RESUELVE:

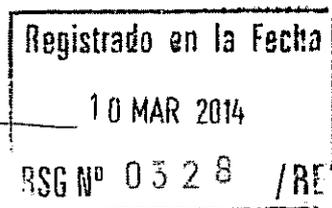
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de febrero del Año Fiscal 2014.

Artículo 3.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


Alberto Salas Barahona
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: RSG N° 0328/RE

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUTORA : 001 M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION [0000045]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR

5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

5002241 PROTECCION Y PROMOCION CULTURAL EN EL EXTERIOR

5003626 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN AFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAISES DEL GOLFO

5003627 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN AMERICA

5003628 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN ASIA Y OCEANIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	36,041	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	923,573	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	483,806	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	132,365	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,662	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	284,956
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	309,175
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	89,560	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	58,542
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	57,332
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	189,796	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	55,542
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	798
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	798	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	25,300
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	58,871
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	603	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	22,410
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	463,952
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,191	0



0328

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUTORA : 001 M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION [000045]

RESOLUCION : RSG N° 0328/RE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
5003629 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EUROPA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	21,652
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	461,762
5003670 INTEGRACION POLITICA Y NEGOCIACIONES ECONOMICO COMERCIALES INTERNACIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	63,763	0
5003690 POLITICA MULTILATERAL, PARTICIPACION Y CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	21,138
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	0	36,738
TOTAL RESOLUCION :						1,938,168

[Signature]
N° TITULAR
PLIEGO
ALBERTO SALAS BARRAHONA
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



[Signature]
2014 FEB 11
Augusto Shaw

FIRMA DEL JEFE
DEL PLIEGO
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
José Javier Augusto Shaw
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

0328

